



Gobierno Municipal

REG-UTM-UNO-JEF-09
Fecha de Revisión: 15/04/23
Número de Revisión: 02

INTRAM .

Dirección Municipal de Integridad y Transparencia



Durango, Dgo. a 28 de junio de 2024

Folio de la solicitud:
100180700034424

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 24, 42, 117, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 1, 19, 21, 35, 37 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, en atención a su solicitud de información formulada de manera electrónica a esta Dirección Municipal de Integridad y Transparencia de fecha 17 de junio de 2024, y registrada con folio 100180700034424, en el cual solicita:

SOLICITO EL PLAN DE ESTRATEGIAS EN SU VERSIÓN LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE AGUA QUE REALIZA CLAUDIA PATRICIA ADAME CORREA, ENVIANDO EVIDENCIA FÍSICA COMO FOTOGRAFÍAS DE DICHA APLICACIÓN DEL PLAN YA QUE LA ÚNICA FUNCIÓN QUE HACEN DESDE AÑOS ANTERIORES SON LOS GUARDIANES DEL AGUA EN LAS ESCUELAS, ADEMÁS ENVIÉ LA LISTA DE ASISTENCIA DEL 02 DE ENERO A 30 DE MAYO DE 2024 DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA. Y LA LISTA DE TODO EL PERSONAL QUE ESTA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE TODOS LOS IMPLICADOS.

Hago de su conocimiento lo siguiente que, una vez solicitada la información correspondiente a Aguas del Municipio de Durango, este atendió la presente solicitud a través de lo siguiente:

Adjunto al presente envío a usted el oficio número AMD/DGE/UAIP/086/2024 con anexo, mediante el cual se otorga la respuesta oportuna a su solicitud de información.

Sin otro particular de momento me despido de usted reiterándole nuestro compromiso con la Transparencia.

**ATENTAMENTE
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**



MSRG/VICTA



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
No. DE OFICIO: AMD/DGE/UAIP/086/2024
Victoria de Durango, Dgo., a 26 de junio de 2024.

MTRO. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

Vista la solicitud de acceso a la información pública remitida a este Organismo Público Descentralizado por la Unidad de Transparencia e Información Municipal a su cargo en fecha **19 de junio del dos mil veinticuatro**, solicitud a la que se le asignó el folio No. **100180700034424** .

- I. Con base en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y los numerales 37, 45 y 50 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Durango.
- II. Que el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango es competente para contestar la solicitud presentada por el solicitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 128 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- III. Con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar su derecho de acceso a la información, se procede a **responder lo que corresponde en lo específico a este sujeto obligado, en los siguientes términos:**
 - Se adjunta oficio número **SAC/053/24**, signado por la Lic. Melissa Iraís Muciño Flores, jefa del departamento de cultura del agua, así como el oficio con número **AMD/SAF/DRH/484/06/2024** emitido por el Lic. Christian Rodolfo Meza Cisneros jefe del departamento de recursos humanos, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

IV. Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo acordó y firma el responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole mis más atentas consideraciones.



26 JUN. 2024
15:29
RECIBIDO

ATENTAMENTE

AMD
Aguas del Municipio
de Durango

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE AMD

000850

**AGUAS DEL MUNICIPIO
DE DURANGO**



**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO NÚM: AMD/SAF/DRH/484/06/2024**

**LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE AGUA DEL MUNICIPIO DE DURANGO**

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, se brinda respuesta al oficio con NUM. AMD/DGE/UAIP/080/2024, donde se solicita la siguiente información:

Lista de asistencia del 02 de enero al 30 de mayo del 2024 de la C. Claudia Patricia Adame Correa: Se hace mención por la presente que no existen listas de asistencias ya que en el Organismo Aguas del Municipio de Durango, se toma asistencia por medio de checadores faciales automatizados, y el trabajo que realiza la compañera antes mencionada es meramente de campo, por lo que se imposibilita poder tomar permanencia laboral, ya que dependiente del trabajo del día es donde se encuentra laborando.

Lista de asistencia de todo el personal adscrito al departamento de Cultura del Agua: Se hace mención por la presente que no existen listas de asistencias ya que, en el Organismo Aguas del Municipio de Durango, se toma asistencia por medio de checadores faciales automatizados. Así mismo, la lista de personal y su adscripción se encuentra a través de la plataforma de transparencia la cual se actualiza conforme a la ley cada trimestre.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Durango., a 25 de junio del 2024

**LIC. CHRISTIAN RODOLFO MEZA CISNEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p. Archivo
CRMC/kmpt



SUBDIRECCION DE ATENCION CIUDADANA
Oficio. No. SAC/053/24
Victoria de Durango, Dgo. 26 de junio 2024

LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE._

Por medio del presente y en atención al oficio AMD/DGE/UAIP/081/2024 de fecha 21 de junio del año en curso, me permito informarle que este departamento a mi cargo no cuenta con un plan de estrategias a cargo de Claudia Patricia Adame Correa, si no que las actividades que realiza dentro de este son las facultades establecidas en el artículo 33 fracción a), b), c) y e) del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Aguas de Municipio de Durango, en ese sentido debe determinarse que la información solicitada es inexistente.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.


ATENTAMENTE

LIC. MELISSA JRAÍS. MUCIÑO FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA




Vo.Bo.
Ana Beatriz Soto Castañeda
Subdirectora de Atención Ciudadana

c.c.p. Archivo
ABSC*mrtr